

## Proyecto Adaptación a los Impactos del Cambio Climático en Recursos Hídricos en los Andes (AICCA)

### TÉRMINOS DE REFERENCIA

#### **“CONSULTOR/A PROFESIONAL EN CIENCIAS AGROPECUARIAS DEL PROYECTO EN COLOMBIA”**

<b>Fecha de inicio:</b>	Marzo, 2020
<b>Sede:</b>	Tota, Aquitania, Sogamoso, Cuitiva, Colombia
<b>Duración de la consultoría:</b>	5 meses
<b>Tipo de contrato:</b>	Locación de servicios, Consultoría internacional <sup>1</sup>
<b>Consultoría</b>	Profesional en ciencias agropecuarias del Proyecto AICCA
<b>Monto de la consultoría</b>	US\$ 10.000 o su equivalente en pesos m/cte (Tasa representativa del día de pago)
<b>Lugar de la consultoría:</b>	Tota, Aquitania, Sogamoso, Cuitiva, Colombia
<b>Proyectos:</b>	AICCA
<b>Financiamiento:</b>	100% AICCA
<b>Rubros:</b>	Componente 3 del proyecto, Actividad 26 del proyecto
<b>Supervisores:</b>	Subdirector(a) de Ecosistemas e Información ambiental, IDEAM. Líder Técnico Nacional, Proyecto AICCA, CONDESAN

#### **ANTECEDENTES:**

El Consorcio para el Desarrollo Sostenible de la Ecorregión Andina (CONDESAN) es una organización sin fines de lucro que opera a nivel regional andino, desarrollando acciones para el manejo sostenible de los recursos naturales en los Andes, generando información ambiental, social e institucional, y apoyando la toma de decisiones a distintas escalas en la región. En ese marco, CONDESAN desarrolla varios proyectos de investigación y asistencia técnica con distintos aliados institucionales.

Desde el 8 de marzo del 2018, CONDESAN implementa el Proyecto Adaptación a los impactos del cambio climático en recursos hídricos en los Andes (AICCA) financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM/ GEF en sus siglas en inglés) y coordinado con las autoridades ambientales de los gobiernos de Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia. La Agencia Implementadora es CAF-Banco de Desarrollo de Latinoamérica.

El objetivo del proyecto AICCA es: generar y compartir datos e información y experiencias relevantes para la adaptación a la variabilidad y el cambio climático, útiles para la formulación de políticas en sectores seleccionados, e impulsar inversiones piloto en áreas prioritarias de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, países de los Andes.

<sup>1</sup> El contrato será por locación de servicios y se elaborará en la sede de CONDESAN Perú, pero se ejecutará en Colombia, por tanto, será tratado como una Consultoría internacional.

El Proyecto AICCA en general está estructurado en 4 componentes:

1. Generación e intercambio de información y transferencia de tecnología.
2. Transversalización de las consideraciones de cambio climático en políticas, estrategias y programas.
3. Diseño e implementación de medidas de adaptación en sectores prioritarios.
4. Gestión de proyecto, monitoreo y evaluación.

En Colombia, el proyecto AICCA incidirá en la inclusión de la adaptación a VC/CC en las normativas e instrumentos vigentes para el manejo de los recursos hídricos y su funcionalidad ecosistémica para el ordenamiento y la planificación de cuencas, territorios municipales y el desarrollo agropecuario. Se ejecutarán actividades piloto en diferentes subsectores relacionados al agua en el Departamento de Boyacá, específicamente en la zona de influencia de la Cuenca del Lago de Tota.

En este contexto, para apoyar el desarrollo del Proyecto AICCA se requiere la contratación de un consultor/a profesional en ciencias agropecuarias, que a nivel local realice la formulación, estructuración y revisión de consultorías y sus respectivos productos, relacionados con el sector productivo en los municipios de la cuenca del Lago de Tota. Así mismo que a nivel técnico genere información en la temática referida anteriormente.

#### **OBJETIVO GENERAL:**

Contratar a un consultor profesional en ciencias agropecuarias que brinde asistencia técnica para la formulación, estructuración y revisión de consultorías y sus respectivos productos, para implementar las medidas de adaptación al cambio climático relacionadas con el sector productivo, en el área de influencia del proyecto, en la cuenca del Lago de Tota, Boyacá.

#### **PERFIL DEL/ CONSULTOR/A:**

Se requiere que el/la consultor/a cumpla con el siguiente perfil mínimo:

1. Título de formación profesional con estudios en ciencias agropecuarias y/o agrícolas: Ingeniería agronómica, agrícola, agropecuaria y afines.
2. Título de postgrado en Planificación Territorial Planeación Urbana y Regional, Ordenamiento territorial, Desarrollo sostenible, Gestión ambiental Desarrollo rural y afines.
3. Experiencia general: mínimo cuatro (4) años de experiencia en formulación y/o implementación de proyectos ambientales y/o sistemas productivos y/o participación en análisis de vulnerabilidad frente a los escenarios de cambio climático y medidas de adaptación.
4. Experiencia específica: al menos tres (3) años Formulación o implementación de proyectos o programas de extensión rural y/o agropecuaria y silvícola y/o proyectos productivos y/o en Buenas Prácticas Agropecuarias y/o Agrícolas y/o silvícolas.
5. De preferencia con experiencia laboral en el área de implementación del proyecto o áreas de alta montaña.
6. Habilidades demostradas de análisis, síntesis y redacción para generar informes, documentos de investigación y publicaciones.
7. Deseable con experiencia en
8. Deseable nivel de inglés intermedio.



## RESPONSABILIDADES:

### Generales:

1. Mantener una comunicación continua y fluida con el Líder Técnico Nacional-LTN, sobre los aspectos asociados al objeto de este contrato.
2. Participar en las reuniones, comités y espacios dispuestos por el equipo del proyecto y otras a las que el LTN le asigne o solicite.
3. Participar en reuniones con el equipo de trabajo AICCA en campo y otros profesionales del IDEAM dentro de la programación que estipule el LTN.
4. Apoyar las actividades requeridas por parte del LTN, para dar cumplimiento a las actividades y productos relacionados con este contrato.
5. Contribuir a la implementación del enfoque de género en todas las actividades a su cargo en el proyecto, para lo cual tendrá la asesoría de la Profesional social.

### Específicas:

1. Gestionar las estrategias nacionales, locales y comunitarias relacionadas con el sector agropecuario del proyecto, que incluya el enfoque de género, en colaboración con la Profesional social y el LTN. Las lecciones aprendidas de estos procesos se incluirán en el Documento de sistematización de la consultoría.
2. Formular los Términos de Referencia, para la contratación de consultorías relacionadas con temas específicos del sector agropecuario y/o de extensión rural y/o implementación de medidas de adaptación con enfoque agropecuario y de género, en colaboración con la Profesional Social y el LTN.
3. Realizar la revisión de productos, informes y/o documentos relacionados con las actividades del proyecto en los temas agropecuarios, en colaboración con el LTN.
4. Realizar el acompañamiento y verificación técnica de la implementación física de las medidas de adaptación al cambio climático y/o programas relacionados con el sector agropecuario.
5. Realizar el acompañamiento técnico a los beneficiarios del proyecto, en donde se implementen las medidas de adaptación al cambio climático y/o de la consultoría del programa de extensión rural.
6. Coordinar y asegurar las acciones de Transferencia de prácticas adaptativas, referidas a las acciones tempranas de adaptación, en el manejo de sistemas agropecuarios y las cadenas de valor asociadas que contribuyan a mejorar la productividad, eficiencia y estabilidad frente a VC/CC, en colaboración con el LTN.
7. Apoyar al LTN en la coordinación interinstitucional requerida para la gestión del proyecto, asegurando la participación de las entidades socias, las organizaciones y/o actores locales para el cumplimiento del cronograma de actividades del proyecto.
8. Construir, en conjunto con el equipo del proyecto, un plan de seguimiento a la implementación de medidas de adaptación desde el componente agropecuario.
9. Apoyar la generación del reporte del cumplimiento de las Salvaguardas-CAF del proyecto a nivel nacional, así como la transversalización del enfoque de equidad de género.
10. Desarrollar publicaciones y otros productos que se desprendan de la naturaleza de actividades como resultado de la implementación del Proyecto, para la difusión de avances y logros con



un enfoque de usuario (lo anterior, desde los hallazgos y productos producidos, como también desde su criterio profesional y competencias apoyando a LTN, PTL y demás personal del proyecto).

11. Elaborar informes asociados al objeto del contrato y otros reportes solicitados por el LTN.
12. Velar por la integridad y seguridad de la información manipulada en ejercicio de sus actividades.
13. Realizar otras actividades, que se definan en el Plan Operativo y en el cronograma de actividades relacionadas con el objetivo general del contrato.

#### **PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA:**

El/la consultor/a profesional en ciencias agropecuario deberá entregar los siguientes productos durante la vigencia de este contrato, los cuales serán presentados en cada uno de los cinco informes mensuales:

- a) Propuesta de Plan de trabajo entregable al 5º día hábil al inicio del contrato, que incluya los tiempos de entrega de los principales productos.
- b) Documentos de Términos de Referencia para la contratación de las consultorías planificadas en el Plan Operativo del Proyecto, relacionadas con temas específicos del sector agropecuario y/o de extensión rural y/o implementación de medidas de adaptación con enfoque agropecuario.
- c) Informes técnicos de los procesos de acompañamiento y verificación técnica de la implementación física de las medidas de adaptación al cambio climático y/o programas relacionados con el sector agropecuario.
- d) Documento (Formato físico y digital) con información referente al cumplimiento de sus actividades.
- e) Informes de capacitaciones técnicas dirigidas a los a los beneficiarios del proyecto, en donde se implementen las medidas de adaptación al cambio climático y/o el programa de extensión rural.
- f) Informes de revisión de productos, informes y/o documentos relacionados con el sector agropecuario.
- g) Plan de seguimiento a la implementación de medidas de adaptación desde el componente agropecuario.
- h) Actas de reuniones, listas de asistencia y registros fotográficos relacionados con la ejecución de las actividades relacionadas con el objetivo de la consultoría.
- i) Informes técnicos de los talleres realizados (mesas o jornadas de trabajo) con participación de los actores locales en espacios de capacitación, negociación, manejo
- j) Sección correspondiente de la sistematización de lecciones aprendidas e intercambio de experiencias relacionadas con el componente social del proyecto.

El/la consultor/a profesional en ciencias agropecuarias del proyecto, deberá entregar todos los productos desarrollados en cumplimiento de este contrato en formato físico y magnético.

<b>Informe</b>	<b>Plazo máximo de presentación</b>	<b>Monto US\$</b>	<b>Fecha referencial de pago previa aprobación</b>
1	27 de marzo de 2020	2,000.00	31 de marzo de 2020
2	27 de abril de 2020	2,000.00	30 de abril de 2020
3	26 de mayo de 2020	2,000.00	30 de marzo de 2020



Informe	Plazo máximo de presentación	Monto US\$	Fecha referencial de pago previa aprobación
4	26 de junio de 2020	2,000.00	30 de junio de 2020
5	24 de julio de 2020	2,000.00	30 de julio de 2020

**DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA:**

La duración de la contratación será de cinco (5) meses.

**COSTO DE LA CONSULTORÍA:**

La consultoría tiene un costo de USD 10,000 (veinte cuatro mil dólares americanos con 00/100) o su equivalente en pesos m/cte; incluyendo los impuestos de ley.

**CONDICIONES ESPECIALES:**

Los pagos serán realizados contra la presentación de un informe mensual que incluirá los productos descritos en relación al Plan de trabajo propuesto acompañado por un Invoice, que deberá ser emitido a nombre de: CONDESAN, RUC N° 20523828828.

El/la consultor contará con un seguro internacional integral cuyo costo estará incluido en sus honorarios, por lo que el consultor está obligado a contratar el seguro y deberá presentar la factura mensual del abono que respalde el pago del mismo.

Los costos de pasajes aéreos, viáticos y seguro de viajes generados por la ejecución y desarrollo de sus actividades asignadas serán cubiertos por el proyecto.

El/la consultor/a es responsable del pago de impuestos que se deriven de los ingresos provenientes de este servicio, de acuerdo a la normativa tributaria del país en el que residen, y deberá presentar una constancia mensual de los pagos de impuestos realizados.

**SUPERVISORES:**

La supervisión del contrato será ejercida por Líder Técnico Nacional, CONDESAN y por la (el) Subdirector (a) de Ecosistemas e Información Ambiental del IDEAM.

